

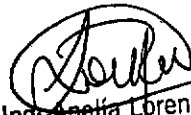


Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba
Departamento Concursos

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR
EN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS

CONCURSO PROFESOR	ORDENANZA N° 1273				
DEPTO.	ASIGNATURA	Res. Dec. Llamado Inscrip. N°	CATEGORÍA	Cant. Cargos	FECHA DE INSCRIPCIÓN
INGENIERÍA INDUSTRIAL	CIENCIA DE LOS MATERIALES	2255/2021	PROFESOR ADJUNTO	Un (02) Cargos Ded. Simple (1 DS c/u)	17/08/2021 al 28/09/2021
INGENIERÍA INDUSTRIAL	COMERCIALIZACIÓN	2256/2021	PROFESOR ASOCIADO	Un (01) Cargo Ded. Simple (2 cursos)	17/08/2021 al 28/09/2021
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	2257/2021	PROFESOR ADJUNTO	Un (01) Cargo Ded. Simple (1 curso)	17/09/2021 al 28/09/2021

INFORMES e INSCRIPCIÓN: Se ruega leer detenidamente el procedimiento adjunto, ante cualquier consulta contáctenos mediante correo electrónico a concursos@frc.utn.edu.ar. Más información <https://www.frc.utn.edu.ar/secretarias/academica/>


Ing. Analia Lobena Ruhl
Jefe Depto. Concursos



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba
Departamento Concursos

PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN

- 1- La inscripción al concurso se realizará: desde el día martes **17 de agosto** al martes **28 de setiembre de 2021** en el horario de 14:00 a 19:00 horas, en Departamento Concursos (UTN-FRC).
- 2- El interesado en realizar la inscripción deberá solicitar un turno para los días citados en el punto anterior, enviando un correo electrónico a concursos@frc.utn.edu.ar para que se les autorice el ingreso a la Facultad.
- 3- En el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio, y a efectos de una mejor organización, acorde a los protocolos de seguridad epidemiológica, **NO SE ATENDERÁ a ninguna persona en forma presencial para consultas**. Toda consulta referente al concurso, se realizará por correo electrónico (concursos@frc.utn.edu.ar) y en caso de ser necesario se coordinará una reunión virtual por video conferencia. **NO SE INSCRIBIRÁ a ninguna persona que no haya solicitado un turno por correo electrónico hasta el día 27 de setiembre de 2021**.
- 4- RECORDAR que para la inscripción deberá traer TODA la documentación requerida:
 - a. Los aspirantes deberán presentar 5 juegos en A4 de la siguiente documentación:
 - i. Solicitud de Inscripción
 - ii. Curriculum
 - iii. Según incisos del Artículo 6 inciso II
 - iv. Fotocopia Título de Grado y Posgrado
 - v. Certificación de Antecedentes Docentes Universitarios (expedido por el Dpto. Personal o la Dirección de Recursos Humanos de la institución)
 - b. Los aspirantes deberán presentar 1 juego en A4 foliados de la documentación que acredite los antecedentes indicados en el Curriculum (deberá traer los certificados originales para constatar la copia).
 - c. Los aspirantes deberán presentar 3 juegos en A4 foliados de la documentación exigida en el Artículo 6 inciso III:
 - i. ARTICULO 6 inc. III
 - ii. Todo aspirante deberá presentar, por separado para facilitar su desglose, TRES (3) ejemplares de un trabajo, que Contenga:
 1. Análisis de la asignatura a concursar en concordancia con el área, indicando objetivos, contenidos, programación, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, bibliografía, técnicas de evaluación y autoevaluación y cuando esté indicado en el llamado, el análisis del proyecto de investigación, extensión, gestión o transferencia.
 2. Articulación de la asignatura con el área, el nivel y el diseño curricular correspondiente.
 3. Orientación que le daría al área y a la asignatura atento al perfil del graduado de la Universidad Tecnológica Nacional.
 - d. 1-CD o pendrive con el Curriculum (punto a- completo) y (punto c) Artículo 6 Inc. III, en formato PDF
- 5- **IMPORTANTE:** Para ser nombrado Profesor se requiere Título Universitario de igual o superior nivel al de la carrera para la que se postula, expedido por una Universidad reconocida o Instituto acreditado del extranjero con jerarquía universitaria y una antigüedad en la docencia universitaria no menor de CUATRO (4) años.